



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 001

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-468 /2019

VICHUQUEN, 04 ENERO 2019.-

VISTOS:


- 1.- Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquen don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 940 del 18 de junio 2018, que nombra en calidad de Administrador Titular a don Rodrigo Pablo Leon Pinto.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 945 del 22 de Junio 2018, Delega, parte de las atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal don Rodrigo Pablo Leon Pinto.
- 4.- El Decreto N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 5.- Decreto Exento N° 1802 del 31/07/2017 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 6.- Decreto Exento N° 2651 del 24/11/2017 que estable orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 7.- La solicitud de Patente Comercial, presentada por ARGROINDUSTRIA PRODUCCIONES Y TRANSPORTE NEIFF ANDRES DIAZ CID EIRL Rut.: 76.193.946-7. Con domicilio particular en URACO S.N., Comuna de VICHUQUEN.
- 8.- Lo establecido por el D.F.L N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 9.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 10.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 11.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

DECRETO :

OTORGASE A : AGROINDUSTRIA PRODUCCIONES Y TRANSPORTES NEIFF ANDRES DIAZ CID EIRL. RUT: 76.193.946-7, con domicilio en URACO S.N. Comuna de Vichuquen, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : AGENCIAS Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS NCP, que funcionara en VICHUQUEN.


VICTORIA CALQUIN CORREA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA


RODRIGO LEON PINTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLP/VCC/ldfc
DISTRIBUCIÓN:
 - Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 002

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-471 /2019

VICHUQUEN, 04 ENERO 2019.-

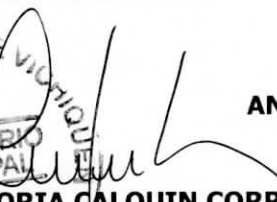
VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquen don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 940 del 18 de junio 2018, que nombra en calidad de Administrador Titular a don Rodrigo Pablo Leon Pinto.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 945 del 22 de Junio 2018, Delega, parte de las atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal don Rodrigo Pablo Leon Pinto.
- 4.- El Decreto Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 5.- Decreto Exento Nº 1802 del 31/07/2017 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 6.- Decreto Exento Nº 2651 del 24/11/2017 que establece orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 7.- La solicitud de Patente de fecha 23 AGOSTO 2018 presentada por Don (a) JORGE MASSANES S. Rut. 4.674.445-4, en representación de Asesoría e Inversiones KADOKA S.A. Rut.: 76.300.237-3., domicilio El Sol de la Península Nº 25 La Isla Lote B – 25, COMUNA DE VICHUQUEN.
- 8.- Lo establecido por el D.F.L Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 9.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 10.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 11.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

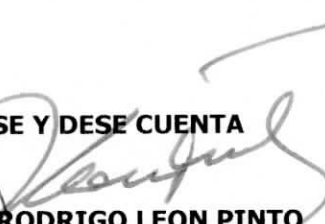
DECRETO :

OTORGASE A : ASESORIA E INVERSIONES KADOKA S.A. , RUT: 76.300.237-3 con domicilio en EL SOL DE LA PENINSULA LA ISLA LOTE B-25. Comuna de Vichuquen, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : SOCIEDAD DE INVERSIONES.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del Primer Semestre del año 2019.


VICTORIA CALQUIN CORREA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA


RODRIGO LEON PINTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLP/VCC/IdIfc
DISTRIBUCION:
 - Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 003

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-470 /2019

VICHUQUEN, 04 ENERO 2019.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquén don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 940 del 18 de junio 2018, que nombra en calidad de Administrador Titular a don Rodrigo Pablo Leon Pinto.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 945 del 22 de Junio 2018, Delega, parte de las atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal don Rodrigo Pablo Leon Pinto.
- 4.- El Decreto Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 5.- Decreto Exento Nº 1802 del 31/07/2017 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 6.- Decreto Exento Nº 2651 del 24/11/2017 que establece orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 7.- La solicitud de Patente Comercial, presentada por doña MARTA DEL CARMEN CUEVAS CUEVAS, Rut.: 10.902.014-1 Con domicilio particular en ARTURO PRAT 358, Comuna de Vichuquén..
- 8.- Lo establecido por el D.F.L Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 9.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 10.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 11.-Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

DECRETO :

OTORGASE A : MARTA DEL CARMEN CUEVAS CUEVAS, RUT: 10.902.014-1 con domicilio en ARTURO PRAT 358. Comuna de Vichuquén, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : LOCAL DE ELABORACION DE TORTAS Y PLATOS PREPARADOS., que funcionara en VICHUQUEN.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del Primer

Semestre del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y DESE CUENTA

VICTORIA CALQUIN CORREA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO LEON PINTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RLP/VCC/ldfc
DISTRIBUCIÓN:
 - Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 029

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-476 /2019

VICHUQUEN, 10 JUNIO 2019.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquen don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- El Decreto N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 3.- Decreto Exento N° 1004 del 03/05/2019 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 4.- Decreto Exento N° 2651 del 24/11/2017 que establece orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 5.- La solicitud de Patente de fecha 08 ENERO 2019 presentada por Don (a) LUIS ADERMO GONZALEZ RIVERA . Rut. 9.534.169-1 domicilio ARTURO PRAT LOTE B.
- 6.- Lo establecido por el D.F.L N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 7.-.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 9.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

DECRETO :

OTORGASE A: LUIS ADERMO GONZALEZ RIVERA, RUT: 9.534.169-1, con domicilio en ARTURO PRAT LOTE B, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : COMERCIO AMBULANTE, ROL 2-476.-

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del Primer

Semestre del año 2019.



ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA



PRB/VCC/ldfc
DISTRIBUCION:

- Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 030

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-475 /2019

VICHUQUEN, 10 JUNIO 2019.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquén don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- El Decreto Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 3.- Decreto Exento Nº 1004 del 03/05/2019 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 4.- Decreto Exento Nº 2651 del 24/11/2017 que establece orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 5.- La solicitud de Patente de fecha 08 ENERO 2019 presentada por Don (a) CARLOS R. MUÑOZ FUENZALIDA . Rut. 13.203.652-7 domicilio LAS JUNTAS , COMUNA DE VICHUQUÉN
- 6.- Lo establecido por el D.F.L Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 7.-.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 9.-Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

DECRETO :

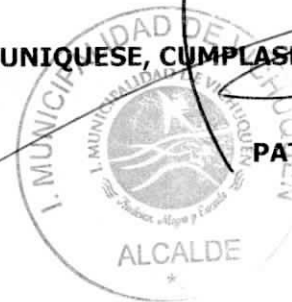
OTORGASE A: CARLOS R. MUÑOZ FUENZALIDA, RUT: 13.203.652-7, con domicilio en LAS JUNTAS. Comuna de Vichuquén, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOS Y PUESTOS VARIOS, ROL 2-475.-

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del Primer

Semestre del año 2019.


SECRETARIO MUNICIPAL
VICTORIA CALQUIN CORREA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA


ALCALDE
PATRICIO RIVERA BRAVO
 ALCALDE (S)

PRB/VCC/ldfc
DISTRIBUCION:
 - Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 031

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-474 /2019

VICHUQUEN, 10 JUNIO 2019.-

VISTOS:

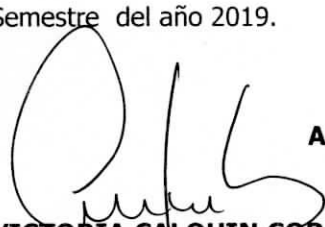
- 1.- Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquen don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- El Decreto N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 3.- Decreto Exento N° 1004 del 03/05/2019 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 4.- Decreto Exento N° 2651 del 24/11/2017 que establece orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 5.- La solicitud de Patente de fecha 22 ENERO 2019 presentada por Don (a) CARMEN GLORIA OVIEDO SOTO . Rut. 9.627.927-2 domicilio COMERCIO S.N. , COMUNA DE VICHUQUÉN
- 6.- Lo establecido por el D.F.L N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

DECRETO :

OTORGASE A: CARMEN GLORIA OVIEDO SOTO RUT, RUT: 9.627.927-2, con domicilio en COMERCIO S.N. Comuna de Vichuquen, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : SERVICIOS DE PELUQUERIA, ROL 2-474.-

Semestre del año 2019.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del Primer


VICTORIA CALQUIN CORREA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA


PATRICIO RIVERA BRAVO
 ALCALDE (S)



PRB/VCC/Idlfc
DISTRIBUCION:
 - Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
 MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 033

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-477 /2019

VICHUQUEN, 10 JUNIO 2019.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquén don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- El Decreto Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 3.- Decreto Exento Nº 1004 del 03/05/2019 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 4.- Decreto Exento Nº 2651 del 24/11/2017 que establece orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 5.- La solicitud de Patente de fecha 28 MARZO 2019, presentada por Don (a) JAIME FRANCISCO RUIZ BORNSCHEUER .Rut. 9.662.483-2, en representación de INVERSIONES PUNTA DEL LITRE SPA. Rut.: 76.939.528-8, domicilio LOTE N 3 LOCALIDAD DE LLICO, COMUNA DE VICHUQUÉN
- 6.- Lo establecido por el D.F.L Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

DECRETO :

OTORGASE A: INVERSIONES PUNTA DEL SPA, RUT: 76.939.528-8, con domicilio en LOTE N 3 LOCALIDAD DE LLICO. Comuna de Vichuquén, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : SOCIEDAD DE INVERSIONES ROL 2-477.-

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del Primer

Semestre del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA


VICTORIA CALQUÍN CORREA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PATRICIO RIVERA BRAVO
 ALCALDE (S)

PRB/VCC/ldlfc
DISTRIBUCIÓN:
 - Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 034

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-478 /2019

VICHUQUEN, 10 JUNIO 2019.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 838 de fecha 06 de Diciembre del 2016, en que asume como Alcalde de la Municipalidad de Vichuquén don ROBERTO RIVERA PINO.
- 2.- El Decreto Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Manuel Ruz Toledo.
- 3.- Decreto Exento Nº 1004 del 03/05/2019 que establece orden de Subrogancia Alcalde.
- 4.- Decreto Exento Nº 2651 del 24/11/2017 que establece orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 5.- La solicitud de Patente de fecha 08 ENERO 2019 presentada por Don (a) FELIX ALFONSO BRAVO BAZA COMERCIAL E.I.R.L . Rut. 76.999.262-6 domicilio COMERCIO N 389 COMUNA DE VICHUQUÉN.
- 6.- Lo establecido por el D.F.L Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.-
- 8.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior , Art. 14.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores

DECRETO :

OTORGASE A: FELIX ALFONSO BRAVO BAZA RUT: 76.999.262-6, con domicilio en COMERCIO 389 , COMUNA DE VICHUQUÉN, REGION DEL MAULE, la Patente Comercial de : ALMACEN Y PRODUCTOS CONGELADOS ENVASADOS. ROL 2-478.-

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del Primer Semestre del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA


VICTORIA CALQUIN CORREA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PATRICIO RIVERA BRAVO
 ALCALDE (S)

PRB/VCC/ldlfc
DISTRIBUCION:
- Control Interno